

Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Escuela de Derecho  
Decanato de Programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio

**Programa de Intercambio  
Escuela de Derecho de Vermont**



Nuestra Escuela de Derecho se enorgullece al anunciar el convenio firmado con la Escuela de Derecho de la Universidad de Vermont, por el cual nuestros estudiantes pueden visitar tan prestigiosa escuela por un semestre. La Escuela de Derecho de Vermont (VLS) se distingue por el carácter de los estudiantes y la facultad que han escogido aprender y enseñar allí. Desde su fundación, VLS ha formado a individuos a través del país y el mundo con una pasión por el servicio a la comunidad, una preocupación por la justicia, y un especial interés en utilizar la educación legal como un medio para hacer una diferencia en el mundo. VLS se reconoce hoy en día como la Escuela de Derecho más prestigiosa en el campo del derecho ambiental, ofreciendo más cursos en estos temas que cualquier otra facultad de derecho en EEUU.

**Beneficios:**

- + El currículo de la Vermont Law School (VLS) atiende los fundamentos de la carrera legal.
- + El programa le provee al estudiante la oportunidad de personalizar su educación para atender el desarrollo de sus habilidades prácticas y afrontar los diversos cambios sociales.
- + El currículo está mayormente enfocado en el Derecho Ambiental.
- + Los créditos se pagan en su institución base.

Para más información acerca de los cursos debe acceder a:

<http://www.vermontlaw.edu/Academics.htm>

Para ser elegible para admisión al programa debe:

- + haber completado su primer año de estudios en la Escuela de Derecho de la UPR
- + tener un promedio de 2.50 o más.
  - o Recuerde: la participación está limitada solo a dos (2) estudiantes por semestre.

Para solicitar al programa debe entregar la siguiente documentación:

- + el formulario de solicitud PGCI,
- + una copia de la transcripción de crédito
- + una carta de intención, indicando la razón por la cual quiere participar del programa

Fechas límite para solicitar son:

- + **30 de septiembre** para estudiar en enero del mismo año académico
- + **1ero de marzo** para estudiar en agosto del año académico siguiente

Una vez reciba carta de admisión al programa, debe realizar los siguientes trámites:

- + proveer la información de contacto en caso de emergencia
- + hacer los trámites correspondientes para obtener un seguro de viaje
- + buscar alojamiento
  - o La Escuela de Derecho UPR no ofrece alojamiento en países extranjeros; los estudiantes son responsables de hacer sus propias gestiones de hospedaje y viaje

De tener alguna duda o pregunta, se puede comunicar vía correo-electrónico a

[pgci.derecho@upr.edu](mailto:pgci.derecho@upr.edu) o llamando al 787-999-9561 o al 787-999-9559.